


REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		 ALCALDÍA MUNICIPAL DE <b>BRICEÑO BOYACÁ</b>
PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	FRA-PGCP-PCEX-003 Versión 01	Página 1 de 4 14-05-2020 NIT. 800.099.721-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

## ACTA DE LIQUIDACIÓN

En el municipio de Briceño (Boyacá), a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), obrando como CONTRATANTE del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-023-2025**, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LABORATORIO CERTIFICADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UMSPD EN EL ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA CRUDA Y TRATADA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 2115 DEL 2007 DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, Y MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ”.y por la otra, **JAIME HERNAN ROMERO VILLAMIL**, identificado con Cedula de Ciudadania No. 7.320.036, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación.

### 1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-023-2025	
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
<b>NIT</b>	800.099.721 – 1.
<b>CONTRATISTA</b>	JAIME HERNAN ROMERO VILLAMIL.
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	7.320.036, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
<b>OBJETO</b>	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LABORATORIO CERTIFICADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UMSPD EN EL ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA CRUDA Y TRATADA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 2115 DEL 2007 DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, Y MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ”.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$6.487.000,00) M/CTE, incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.
<b>FORMA DE PAGO</b>	El Municipio de Briceño pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato de la siguiente forma: <b>UN UNICO PAGO</b> , previa presentación del informe con certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato. El pago estará sujeto al cumplimiento del objeto contractual y su costo será de acuerdo con lo acordado a los precios unitarios pactados en el contrato. Para el pago se debe presentar la factura o documento equivalente y pagos al sistema de seguridad social en salud y pensión en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789/02, Ley 828/03 y en concordancia con la Ley 1562 de 2012.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
<b>FECHA CONTRATO</b>	SIETE (07) DE MAYO DE 2025
<b>FEHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 001</b>	OCHO (08) DE MAYO DE 2025
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	OCHO (08) DE MAYO DE 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025
<b>FECHA ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN</b>	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025
<b>FECHA DE LA PRESENTE ACTA</b>	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025

**CONSIDERACIONES**

1. El ordenador del gasto deja constancia que el contrato de la referencia fue ejecutado con la calidad requerida.
2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Briceño (Boyacá), por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-023-2025**
3. El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-023-2025**, en tal virtud, la Supervisión deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido ley, por lo tanto, se garantiza al Municipio de Briceño, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.
4. Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor del contrato.
5. Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**

**ADICIONES EN TIEMPO**

ADICIONAL No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

**ADICIONES EN VALOR**

ADICIONAL No.	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

**SUSENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN**

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

### CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO


<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MAS ADICIONES)</b>	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$6.487.000,00) M/CTE
<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL</b>	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025

### BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
<b>VALOR INICIAL:</b>		\$6.487.000,00
<b>VALOR ADICION:</b>		\$ 00,00
<b>VALOR INICIAL MAS ADICIONES:</b>		\$6.487.000,00
<b>VALOR ANTICIPO:</b>		\$ 00,00
<b>VALOR A GIRAR POR EL MUNICIPIO CONTRA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN (PAGO FINAL):</b>		\$6.487.000,00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO:</b>		\$6.487.000,00
<b>SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:</b>		\$ 00,00

### CLAUSULAS

- Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-023-2025**, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LABORATORIO CERTIFICADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UMSPD EN EL ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA CRUDA Y TRATADA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 2115 DEL 2007 DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, Y MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ”**, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
- El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de Briceño Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-023-2025** cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LABORATORIO CERTIFICADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UMSPD EN EL ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA CRUDA Y TRATADA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 2115 DEL 2007 DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, Y MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ”**
- El valor ejecutado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-023-2025** cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LABORATORIO CERTIFICADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UMSPD EN EL ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA CRUDA Y TRATADA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 2115 DEL 2007 DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, Y MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA**

<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b>		 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE</b> <b>BRICEÑO BOYACA</b>
<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b> <b>DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		
<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS</b>	FRA-PGCP-PCEX-003 Versión 01	Página 4 de 4 14-05-2020 NIT. 800.099.721-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

**SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ**. Asciede a la suma **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$6.487.000,00) M/CTE**

4. Con la presente acta de liquidación se realizará el primer y único pago correspondiente a **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$6.487.000,00) M/CTE** al cual se le realizará las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que el municipio de Briceño Boyacá. Cumplido el pago mencionado declara estar a paz y salvo por todo concepto.
5. Queda entendido que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-023-2025**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LABORATORIO CERTIFICADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UMSPD EN EL ANÁLISIS FISCOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA CRUDA Y TRATADA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 2115 DEL 2007 DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, Y MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ”** se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el municipio de Briceño, Boyacá y el Asociado.

En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025, por quienes en ella intervinieron:

**EL MUNICIPIO;**

  
**PEDRONEL VILLAMIL CASTRO**  
 Alcalde Municipal

**EL CONTRATISTA;**

  
**JAIME HERNAN ROMERO VILLAMIL.**  
 C.C. No. 7.320.036, Expedida en Chiquinquirá –  
 Boyacá.  
**Contratista**